

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

**SOLICITUD DE “RECOMENDACIÓN DE SUSTITUCIÓN APLAZAMIENTO” SECTOR
JUSTICIA Y DEL DERECHO**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL
ESTADO

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 13/2025
30 de abril de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

En el marco del artículo 4 del decreto 069 de 2025, se se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la solicitud de recomendación de sustitución de aplazamiento del Sector Justicia.

2. JUSTIFICACIÓN

El sector Justicia, con el fin de atender las necesidades de la vigencia, solicita mediante oficio No. 202510002088 del 04 de marzo del 2025 la sustitución de aplazamiento, con el fin garantizar la intervención de la Agencia en los nuevos procesos de arbitraje nacional y contratar la renovación de las licencias de *Microsoft 365 On Premise* que permitan asegurar la continuidad de la operación, productividad y colaboración en la ANDJE entre otros servicios, así:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	REC	SIT	Decreto 069 de 2025	Propuesta De Modificación De Aplazamiento		
						Desaplazar	Aplazar	Definitivo
1210	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	A-03-03-01-999	10	CSF	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000		\$ 0
1210	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	A-01-01-04	10	CSF	\$ 0		\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000

3. IMPACTO FISCAL

La propuesta de sustitución presentada por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene impacto fiscal, toda vez que se mantendrá el monto aplazado y el recurso con el cual se financia.

4. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficio 202510002088 del 04 de marzo del 2025, remitido por la Secretaria General la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

5. RECOMENDACION

Se recomienda al CONFIS dar aplicabilidad al artículo 4 del Decreto 069 de 2025, respecto a la recomendación de sustituir las partidas presentadas por el sector Defensa y policía operación que no modifica el monto total aplazado ni el impacto fiscal del sector.